

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12884 BARCELONA

Edicto.

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 824/12-F en el que se ha dictado con fecha 24 de enero de 2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "Marbres Farre Corbera, Sociedad Limitada", con CIF B59936112, y domicilio en calle Córcega, 81, piso 4.º, 3.ª, de Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a "Canals-Conde-Escalza Administradores Concursales, S.L.P.", quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a don Mauricio Miguel Canals Ramoneda, siendo Economista, quien en fecha 31 de enero de 2013 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla Catalunya, 49-51, 3.º 2.ª, 08007 Barcelona, y dirección electrónica m.farre.corbera@canals-conde-escalza.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 20 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial en sustitución.

ID: A130015986-1